ACTA DE INICIO

San Pedro, 1 de octubre del 2026

En el Municipio de San Pedro – Sucre, en las instalaciones de la E.S.E se reunieron los señores: **MARA ZULAY VERGARA ROMERO** en calidad de Gerente-supervisora y el señor **ZAMIR ANTONIO QUINTERO QUIROZ** identificado con cédula de ciudadanía N° 1.104.012.014 expedida en San Pedro – Sucre, en calidad de representante legal de la Sociedad **CONECTA TRAVEL S.A.S**, identificada con NIT 901290773-6, con el objeto de suscribir el Acta de Inicio correspondiente al contrato en referencia.

En la fecha señalada, se da inicio al **CONTRATO DE PRESTACION DE ARRENDAMIENTO N° CD-AR-ESE-EB-200-2026,** celebrado entre: **E.S.E CENTRO DE SALUD SAN PEDRO Y ZAMIR ANTONIO QUINTERO QUIROZ** identificado con cédula de ciudadanía N° 1.104.012.014 expedida en San Pedro – Sucre, en calidad de representante legal de la Sociedad **CONECTA TRAVEL S.A.S**, identificada con NIT 901290773-6.

El CONTRATISTA Manifiesta que conoce el estado actual y todas las condiciones y especificaciones del contrato y que tiene a su disposición todos los documentos y ayudas técnicas para su ejecución.

Las partes declaran que las obligaciones inherentes a la legalización del Contrato se han satisfecho con antelación y en la forma que determina la Ley.

Cuyo valor y plazo de ejecución se describe a continuación:

CONTRATO N°	CD-AR-ESE-EB-200-2026
OBJETO:	ARRENDAMIENTO DE CUATRO (4) VEHÍCULOS PARA EL TRANSPORTE DEL PERSONAL DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD DENTRO DEL PROGRAMA PREVENTIVO DE SALUD TERRITORIAL EJECUTADO POR LA E.S.E CENTRO DE SALUD SAN PEDRO - SUCRE, EN LA ZONA URBANA
CONTRATISTA:	CONECTA TRAVEL S.A.S.
PLAZO:	UN (1) MES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($8.400.000)
FECHA DE INICIO:	PRIMERO (1) DE OCTUBRE DE 2026
FECHA DE FINALIZACION:	TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE 2026

Para tal efecto, se verificó la existencia y expedición de los requisitos de ejecución.

No siendo otro el objeto de la presente acta, se da por terminada y se firma por quienes en ellas intervinieron.

MARA ZULAY VERGARA ROMERO
Gerente- Supervisora

ZAMIR ANTONIO QUINTERO QUIROZ
RL/ Contratista